

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial B, situado en la planta baja del edificio, sito en las afueras de Calahonda, anejo y término de Motril, con superficie construida de 119 metros 86 decímetros cuadrados, linda, teniendo en cuenta la calle Vaguada: Frente, dicha calle; derecha, entrando, vivienda número 15; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, rampa de acceso al sótano. Registro: Tomo 1.024, libro 46 de Motril, folio 108, finca número 5.575, inscripción cuarta (Registro de la Propiedad número 2 de Motril).
Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—51.496.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cano Pellicer y doña María Elena Gómez Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda en quinta planta, elevada anterior derecha. Es de tipo D, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, para una superficie construida total, incluida su participación en elementos comunes de 122 metros 45 decímetros cuadrados, sin contar la superficie del anexo. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, tendero, armario-vestidor y pasillo. Linda: Frente, zona no edificada del solar que la separa de la avenida Monte Carmelo; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta y en pequeña parte hueco de ascensores; derecha, zona no edificada del solar que la separa de terrenos de otra comunidad de propietarios y fondo, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta y zona edificada del solar. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje situada en la planta de sótano, marcada con el número 5, con una superficie útil, incluida su participación en la rampa y zona de maniobras de 25 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección octava, libro 184, folio 159, finca 13.087.

Tasada en la escritura de constitución de la hipoteca, a efectos de subasta, en 8.545.920 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—51.420.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 375/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Diego Manzanera Nicolás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, destinado a vivienda, que ocupa toda la superficie útil de la planta cuarta, y que forma parte de una casa situada en esta ciudad de Murcia, barrio del Carmen, paseo del Marqués de Convera, número 50, que linda por su frente con el levante, según se sale del edificio, con la calle de su situación; fondo o poniente, con otra casa de don Ramón Martínez García, y en parte con patio general de luces del edificio; derecha o mediodía, con otra casa de doña Cristina Plaza Pelluz, y en parte, con patio general de luces del edificio; izquierda o norte, con el hueco de la escalera por donde tiene acceso el piso que se describe. Ocupa una superficie útil de 66 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lleva como anejo un cuarto trastero señalado con el número cuatro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección primera, libro 71, folio 34, finca número 255-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.549.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—51.558.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 79/1997, a instancia de don Benedicto de la Mata Zamorano y doña Facunda Mora López, representados por la Procuradora de los Tri-